

Consultas Realizadas

Licitación 470788 - Adquisición de Cubiertas

Consulta 1 - autorizacion de fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2025
<p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijarán el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2025
<p>Con respecto al requerimiento de la "Autorización del Fabricante", entendemos el planteamiento realizado. Sabemos que, en la práctica comercial en Paraguay, muchas veces las empresas que representan o distribuyen productos no cuentan con documentos que digan expresamente que son representantes o distribuidores oficiales.</p> <p>Por eso, y con el objetivo de que más oferentes puedan participar sin afectar la calidad ni la garantía de los productos, estamos evaluando la posibilidad de ajustar esa cláusula. La idea sería aceptar otros tipos de respaldo, como por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Una nota del fabricante que indique que el oferente está autorizado a comercializar sus productos, aunque no sea el representante exclusivo.2. Facturas, contratos o documentos que muestren que hay una relación comercial directa con el fabricante.3. Garantías o certificados emitidos por el fabricante a nombre del proveedor o del oferente. <p>Queremos asegurarnos de que el proceso sea más inclusivo y competitivo, sin que eso signifique bajar las exigencias de calidad. Agradecemos mucho su aporte, que será tomado en cuenta por el equipo técnico al momento de la evaluación.</p>		

Consulta 2 - Precios referenciales Lote N° 2

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
<p>Favor verificar los precios referenciales de los Items del lote N° 2, ya que los mismos no estan actualizados</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2025
<p>En cuanto a los precios referenciales, queremos informar que la Unidad elaboró dichos valores siguiendo lo que indica la Resolución DNCP N.º 454/2024; Para eso, se utilizó la guía que acompaña la resolución, la cual explica paso a paso cómo calcular los precios de referencia de forma adecuada. y dicha documentaciones se encuentran publicada en la convocatoria del SICP.</p>		

Consulta 3 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
----------	-------------------	------------

EN EL LOTE N° !1 TIENE UNA ESPESIFICACION SOBRE EL NEUMATICO REQUERIDO EN EL LOTE N° 2 SOLO APARECE CON LA LEYENDE DE TIPO DE NEUMATICOS, MI PREGUNTA ES LO DE LOTE 2 SE PUEDE COTIZAR NEUMATICOS NORMALES ? NO ASI EN EL LOTE 1 QUE TIENE UNA ESPESIFICACION DIFERENTE

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2025
-----------	--------------------	------------

Con respecto a la consulta; esta convocante manifiesta que se puede cotizar Neumáticos normales, como se detallan en la Especificaciones Técnicas del PBC.